



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

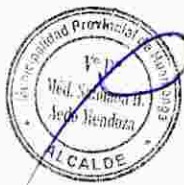


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 345-2018-MPH/A.

Ayacucho, 03 JUL. 2018

VISTO:

El Oficio N° 278-2018-MPH/GG-ORPGCS de fecha 12 de junio 2018, proveniente de la Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales sobre Incorporación en Mesa Técnica de Trabajo Cerro la Picota – (Silvo Forestal y 11 de Junio), y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 041-2018-MPH-A/12, de fecha 22 de marzo el Gerente Municipal informa sobre las reuniones que se vienen llevando a cabo en la Gerencia Municipal con los representantes de las diversas Entidades, en ese sentido en la reunión Multisectorial según acta del día lunes 19 de marzo del 2018, se acuerda elevar un informe al Despacho de Alcaldía para formalizar la Conformación de la Mesa Técnica de Trabajo respecto a los problemas de Cerro La Picota (Silvo Forestal y 11 de Junio). Tal es así que según los documentos de la referencia se tienen los representantes de cada Entidad;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 145-2018-MPH/A de fecha 02 de abril de 2018, se conforma la Mesa Técnica de Trabajo Cerro la Picota (Silvo Forestal y 11 de Junio);

Que, con Oficio N°278-2018-GRA/GG-ORPGCS de fecha 12 de junio de 2018, la Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, comunica que habiendo tenido la reunión de trabajo convocada por la Congresista de la República Tania Pariona Tarqui en coordinación con su representada, el día viernes 01 de junio del año en curso, realizada en las instalaciones de la Municipalidad Provincial (Jr. Libertad 511), con la finalidad de coadyuvar con el tratamiento de la problemática del Asentamiento Humano del Cerro La Picota - (Silvo Forestal y 11 de Junio), por lo que; solicita la incorporación en la Mesa Técnica de Trabajo, como miembros de la misma, a la Congresista Tania Pariona Tarqui, Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho y Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR a la Mesa Técnica de Trabajo Cerró La Picota (Silvo Forestal y 11 de Junio) a la Congresista Tania Pariona Tarqui, Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional y Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ayacucho quedando de la siguiente manera:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-Congresista Tania Pariona Tarqui





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

- Ing. Antonio L. Pinedo Ortiz Miembro Titular
- Ing. Edgar Fernando Arias Argumedo Miembro Suplente
- Ing. Bartolomé Lozano Revollar Miembro Suplente

DEFENSORIA DEL PUEBLO:

- Manuel Jesús Chávez Paredes Miembro Titular
- Fernando Puyen Vigil Miembro Suplente

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA:

- Ing. William A. Núñez Maita Miembro Titular.
- Ing. Omar W. Albújar Molina Miembro Suplente.

SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL G.R.A

- Lic. Carlos Germán La Madrid Del Valle.

DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL G.R.A

- Econ. Max Américo Torre Córdoba

COFOPRI - OFICINA ZONAL AYACUCHO:

- Abog. Olga Salcedo Luján Miembro Titular.
- Ing. Juan César Salvatierra Quispe Miembro Suplente.

OFICINA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES -GRA:

- Dr. Pedro Vidal Pizarro Acosta Miembro Titular
- Lic. Carlos Alberto Ascarza Ochoa Miembro Suplente
- Lic. Alex Pascual Vargas Pérez Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Mesa Técnica de Trabajo Cerro La Picota, Gerencia Municipal, Desarrollo Territorial, Defensoría del Pueblo, Dirección Regional Agraria, Sub Gerencia de Defensa Civil del G.R.A, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del G.R.A, COFOPRI-Oficina Zonal Ayacucho, Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales-GRA, y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

